

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 25** *ORDEN 917/2026, de 10 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone el cese y nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.*

La presente Orden se dicta en base a la memoria justificativa aprobada por el Director General de Servicios Sociales e Integración con fecha 27 de marzo de 2026.

Mediante el Decreto 135/2018, de 4 de septiembre, del Consejo de Gobierno, se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid como el órgano colegiado de consulta y participación en materia de cooperación al desarrollo, adscrito a la consejería competente en esta materia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre, el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo estará integrado por el presidente, que será el titular de la consejería competente en materia de cooperación al desarrollo, el vicepresidente, que será el titular de la dirección general competente en materia de cooperación para el desarrollo, y diecisiete vocales, uno de ellos, en representación de las universidades públicas madrileñas, designado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid.

El apartado 4 de este mismo artículo 4 prevé que los vocales serán nombrados por el titular de la consejería competente en materia de cooperación al desarrollo.

Mediante la Orden 253/2024, de 13 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se nombraron vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid y, entre ellos, en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a doña M.^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda, Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y a don Nicolás Javier Casas Calvo, Director General de Universidades y, en representación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a Don Pablo Cristóbal Mayoral, Director General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias, Madrid 112.

Posteriormente, mediante Orden 414/2025, de 28 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se nombró, en representación de las universidades públicas madrileñas a doña María Sarabia Alegría, Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Coordinación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Una vez conocido el cese de doña M.^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda, de don Nicolás Javier Casas Calvo, don Pablo Cristóbal Mayoral y de doña María Sarabia Alegría, se solicita nueva designación de vocales en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de la Consejería Medio Ambiente, Agricultura e Interior y de las Universidades Públicas Madrileñas.

En respuesta a la solicitud, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades designa como vocal a don Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y a doña M.^a de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Directora General de Universidades.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior designa como vocal a don Pedro Antonio Ruiz Escobar, Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Por último, la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid en calidad de Presidenta de la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas Madrileñas designa como vocal a doña Ruth Campos García, Vicerrectora de Compromiso Social y Cultural.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 4.4 del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre

DISPONGO

Primero

Cesar como vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid:

- En representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a doña M.^a Luz Rodríguez de Llera Tejeda, Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y a don Nicolás Javier Casas Calvo, Director General de Universidades.
- En representación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a don Pablo Cristóbal Mayoral, Director General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias, Madrid 112.
- En representación de las universidades públicas madrileñas, a doña María Sarabia Alegría.

Segundo

Nombrar como vocales del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid:

- En representación de la consejería competente en materia de seguridad y emergencias, por designación de esta, de conformidad con el artículo 4.1.a) del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre, a don Pedro Antonio Ruiz Escobar, Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
- En representación de la consejería competente en materia en educación no universitaria por designación de esta, de conformidad con el artículo 4.1.a) del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre, a don Jesús Manso Ayuso, Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial.
- En representación de la consejería competente en materia en educación universitaria por designación de esta, de conformidad con el artículo 4.1.a) del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre, a doña M.^a de los Ángeles Fernández de Sevilla Vellón, Directora General de Universidades.
- En representación de las universidades públicas madrileñas, previa designación por la Conferencia de Rectores de las Universidades Públicas de Madrid, de conformidad con el artículo 4.1.e) del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre por el que se crea el Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid, a doña Ruth Campos García, Vicerrectora de Compromiso Social y Cultural.

El vocal nombrado lo será por el tiempo restante hasta la finalización del mandato del vocal al que sustituye, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 135/2018, de 4 de septiembre.

Tercero

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de abril de 2026.

La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales,
ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

(03/5.710/26)

